



**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ENLATES, BAJANTES Y ZINC PARA SER DONADOS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.**

**REF.CPADB-CCC-CP-2020-0008**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las dos (02:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de enlates, bajantes y zinc, para ser donados en los diversos barrios, los cuales describimos a continuación:

**2,490 ENLATES 1X4X12**

**2,490 BAJANTES 2X4X12**

**3,982 PLANCHAS DE ZINC CALIBRE 29**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo tres (03) participaron por invitación, y cinco (05) proveedores obtuvieron la información a través del Portal de Compras y Contrataciones.



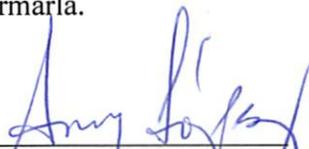
Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **CELNA ENTERPRISES, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 26/100 CENTAVOS (RDS\$2,829,400.26)**; 2) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 48/100 CENTAVOS (RDS\$2,619,819.48)**; 3) **INVERSIONES FEDOMAR, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 36/100 CENTAVOS (RDS\$2,801,381.36)**; 4) **SERVICIO Y PRODUCCION FE, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 71/100 CENTAVOS (RDS\$2,696,091.71)**; 5) **CONSTRUCTORA VARILA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS DOMINICANOS CON 32/100 CENTAVOS (RDS\$2,494,607.32)**; 6) **GRUPO BISERICI, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 31/100 CENTAVOS (RDS\$2,485,753.31)**, (Bajantes y Zinc); 7) **FS COMERCIAL, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 06/100 CENTAVOS (RDS\$2,926,449.06)**; Y 8) **CASA PACO, SA**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 76/100 CENTAVOS (RDS\$2,961,524.76)**.

A.C.  
B.C.  
SM  
G.B.R.  
R.L.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los enlates, bajantes y zinc requeridos, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente seleccionada para la compra de los enlates, bajantes y zinc antes descritos fue la siguiente: **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, a la cual se le comprará la totalidad de los bienes mencionados previamente. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.

La LICDA. ANY LÓPEZ MÉNDEZ, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación. En fe de todo lo cual se

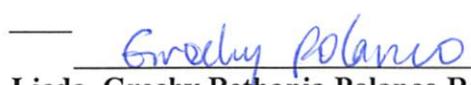
levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las dos treinta de la tarde (2:30 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

  
**Licda. Any López Méndez**  
Coordinadora Administrativa  
Presidenta

  
**Sr. Jamilis Mieses**  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
Miembro

  
**Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**  
Encargada Administrativa Financiera  
Miembro

  
**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
Miembro

  
**Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**  
Encargada División de Planificación y Desarrollo  
Miembro

YO, **DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**, Abogado Notario-Público de los del Número del Distrito Nacional, Matricula número 2920, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ** y, **JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Once (11) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte (2020). -

  
**DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**  
Notario Público

